

AÑO 27 NO. 100  
OCTUBRE-DICIEMBRE, 2022



**Año 27**

OCTUBRE-DICIEMBRE, 2022



# Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.  
[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES)

COMO CITAR: Zúñiga, F., Villanueva, D., Pacheco, L., y Pincheira, R. (2022). Consecuencias financieras de la primera aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 en Chile. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1702-1720. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.25>

Universidad del Zulia (LUZ)  
Revista Venezolana de Gerencia (RVG)  
Año 27 No. 100, 2022, 1702-1720  
ISSN 1315-9984 / e-ISSN 2477-9423



# Consecuencias financieras de la primera aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 en Chile

Zúñiga, Felipe\*  
Villanueva, Daniel\*\*  
Pacheco, Leonardo\*\*\*  
Pincheira, Roxana\*\*\*\*

## Resumen

En enero de 2019 entró en vigencia la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) N°16 sobre arrendamientos. El objetivo de este trabajo es analizar los efectos de su aplicación y para ello se estudiaron 30 empresas adscritas al Índice de Precios Selectivo de Acciones (IPSA) en Chile, identificándose las políticas contables aplicadas, así como el efecto producido en los rubros contables. También se analizó el efecto en diversos indicadores financieros. La metodología implica un enfoque cuantitativo y descriptivo y un estudio de corte transversal, de revisión de los estados financieros y sus notas. Como conclusión, se obtiene que las empresas, en general, utilizaron como política contable la retrospectión modificada, con una menor proporción de ellas afectando las ganancias acumuladas en comparación con las que optaron por igualar el activo al pasivo, no modificando el patrimonio; además, la evidencia muestra que los indicadores se ven afectados por el nivel de utilización de contratos de arrendamiento. Se privilegió el proceso de convergencia antes que la comparabilidad entre las cifras, igual que en trabajos previos, que sugieren que deben existir soluciones prácticas para aplicar la norma, para una mejor calidad y utilidad de la información.

**Palabras clave:** arrendamientos operativos; activos por derecho de uso; pasivos por arrendamientos; aplicación de NIIF 16; empresas chilenas.

Recibido: 05.02.22

Aceptado: 08.07.22

\* Ph.D. The University of Queensland; Australia. Académico Universidad Austral de Chile (Valdivia, Chile). Correo electrónico: [felipe.zuniga@uach.cl](mailto:felipe.zuniga@uach.cl). Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7141-2155>

\*\* MBA Universidad Austral de Chile; Chile. Profesor Jornada Parcial Instituto de Administración, Universidad Austral de Chile (Valdivia, Chile). Correo electrónico: [daniel.villanueva@uach.cl](mailto:daniel.villanueva@uach.cl). Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5974-9724>

\*\*\* Doctor. Universidad de Valladolid; España. Académico Universidad Austral de Chile (Valdivia, Chile). Correo electrónico: [leonardopacheco@uach.cl](mailto:leonardopacheco@uach.cl). Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1741-7454>

\*\*\*\* Ph.D. The University of Queensland; m Australia. Académica Universidad Austral de Chile (Valdivia, Chile). Correo electrónico: [roxana.pincheira@uach.cl](mailto:roxana.pincheira@uach.cl). Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2673-3996>

# Financial implications of the first application of International Financial Reporting Standard No. 16 in Chile

## Abstract

In January 2019, the International Financial Reporting Standards (IFRS) No.16 on leases came into effect worldwide. To review its effects, 30 companies attached to the Selective Stock Price Index in Chile were studied, identifying the accounting policies applied, as well as the effect produced on the accounting items on the date of adoption. The effect on several financial indicators was also analyzed. The methodology implies a quantitative and descriptive approach and a cross – sectional study and a review of the financial statements and their respective notes. As a conclusion, it is obtained that the companies, in general, used the modified retrospective accounting policy, with a lower proportion of them affecting the accumulated profits compared to those that chose to equal assets to liabilities, not modifying equity. In addition, the evidence shows that the indicators are affected by the level of use of operating lease contracts. The convergence process was favored over the comparability between accounting items, consistent with previous estimates that suggested that there should be practical solutions that facilitate the application of the standard, for a better quality and usefulness of the information.

**Keywords:** operating leases; right of use assets; lease liabilities; application of IFRS; Chilean companies.

## 1. Introducción

La NIIF 16, sobre arrendamientos, rige obligatoriamente desde el 01 de enero de 2019 y afecta a los registros contables de los arrendatarios, generando un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, los que hasta antes de esta norma estaban fuera de balance (Duke et al, 2009; Beatty et al, 2010; Bryan, Lilien & Martin, 2010; Dechow et al, 2011), existiendo algunas excepciones optativas, como cuando el activo es de bajo valor o de corto plazo (IASB, 2016a). Por otro lado, los arrendadores no sufren modificaciones

en sus registros (Lambreton & Rivas, 2017), sin embargo, aumenta la cantidad de requerimientos a revelar en notas explicativas.

Los estudios existentes sobre las implicancias provocadas por NIIF 16, se basan en proyecciones y estimaciones de sucesos que podrían ocurrir en un corto y largo plazo, utilizando información revelada en notas explicativas sobre los contratos de arrendamientos operativos, por lo que existe poca evidencia sobre los efectos en los estados financieros bajo el régimen de NIIF 16. Esto se debe principalmente a que los primeros estados financieros que incluyen las

modificaciones de la norma fueron los terminados al 31 de diciembre de 2019 y, por lo tanto, publicados durante el año 2020. Un aspecto central de la norma es el establecimiento de reglas a las que pueden optar las entidades para realizar el proceso de adopción.

Una de las dos opciones principales es la reexpresión retroactiva, que obliga a presentar saldos comparativos con años anteriores, aplicando la NIIF 8, sobre Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. La segunda opción, conocida como retrospectiva modificada, permite no reexpresar la información retroactiva, afectando el saldo de apertura de las ganancias acumuladas, donde, además, es posible optar por afectar directamente las ganancias acumuladas o igualar el activo al pasivo, esto último sin impacto en el patrimonio.

Se analizaron los estados financieros de 30 entidades contenidas en el *índice bursátil IPSA* en Chile, por ser las compañías más representativas del mercado chileno, así como también informes sobre indicadores financieros, tal como en estudios previos en esta área (Dhaliwal, Lee & Neamtia, 2011; Fülbier, Lirio & Pferdehirt, 2017). El objetivo fue identificar las políticas contables utilizadas en el proceso de adopción de la norma, conocer la clasificación de los activos por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento, cuantificar el efecto que produjo sobre los activos, pasivos y patrimonio, clasificar los efectos por industrias y analizar si se produjeron variaciones en los indicadores de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y EBITDA.

Este estudio sobre cómo las entidades chilenas hicieron frente al proceso de adopción de NIIF 16 es de relevancia ya que, al ser una

normativa aplicada recientemente, las investigaciones que existen se basan en información proyectada y no en datos empíricos. Este estudio permite tener las primeras impresiones sobre el impacto normativo para la toma de decisiones tanto de organismos reguladores como para distintos usuarios de la información contable.

El análisis se ha basado en los estados financieros de un solo año, por ser el 2019 el primer año de aplicación, lo que no permite generar mayores conclusiones respecto a posibles tendencias.

## **2. Norma Internacional de Información Financiera número 16: revisión de la literatura**

En esta sección se abordan tres aspectos esenciales vinculados con las NIIF 16: orígenes, principales efectos para los arrendatarios y los efectos de su aplicación de en los Estados Financieros

### **2.1. Orígenes de NIIF 16 Arrendamientos**

En septiembre del año 2002, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y la Junta de Normas Financieras y Contables [FASB] firman el denominado “Acuerdo de Norwalk” donde reafirman el compromiso de mantener la coordinación entre ambos organismos para así generar programas de trabajo y mantener la compatibilidad de las normas de alta calidad (Morales-Díaz, 2018; Ucieda, 2006). Como resultado del trabajo realizado, sale a la luz la última gran reforma de normas contables, entre las que se incluye la emisión NIIF 16

Arrendamientos (Morales-Díaz, 2018), de aplicación obligatoria a partir del 01 de enero de 2019, permitiendo su aplicación anticipada.

Para el caso de NIC 17 sobre Arrendamientos, emitida por el IASB, predecesora de NIIF 16 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, los contratos de arrendamientos se clasificaban en dos grupos: arrendamientos operativos y arrendamientos financieros. El primero reconocía un gasto a lo largo del período de arrendamiento, mientras que el segundo reconocía un activo y un pasivo (Morales-Díaz & Zamora-Ramírez, 2018). Esta clasificación dependía de si los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, se traspasaban desde el arrendador al arrendatario (Morales-Díaz, 2018). Lo anterior deja ver la existencia tanto de activos como de pasivos fuera de balance, ya que pasan directamente a cuentas de resultado. Igual situación ocurría bajo normas emitidas por el IASB y FASB. En el contexto de la aprobación de la Ley Sarbanes-Oxley se dispone que la Comisión de Bolsa y Valores (Security Exchange Commission - SEC) realice un estudio sobre el alcance de los acuerdos fuera de balance y su transparencia.

Dicho estudio concluyó entre otras cosas que, pueden haber aproximadamente 1,25 trillones de dólares en obligaciones futuras en efectivo no cancelables comprometidas en virtud de arrendamientos operativos que no se reconocen en los balances de los emisores, sino que se consignan en las notas a los estados financieros debiendo considerar un cambio normativo importante para solucionar el problema (SEC, 2005:8). Este informe hizo acelerar el proceso de reforma al modelo incluido en NIC 17, emitido por el IASB, norma vigente hasta ese momento

(SEC, 2005).

La discusión sostenida por diversos organismos emisores de normas para reformar este modelo se ha realizado durante ya varias décadas (Mellado & Parte, 2017; Morales-Díaz, 2018; Veverková, 2019). El primer borrador de una nueva norma de arrendamientos fue emitido por el IASB en el año 2010, para luego - en enero de 2016- emitir la norma definitiva (Morales-Díaz, 2018), la cual obliga a tener en cuenta y reconocer en el balance, tanto los arrendamientos financieros como los operativos. Lo anterior tendrá efecto en la presentación de los estados financieros e influirá considerablemente en los resultados y situación financiera de las empresas (Nurkasheva, Dosmanbetova & Zharylkinova, 2018; Van Kints & Spoor, 2019; Xu, Davidson & Cheong, 2017). El principal impacto de esta nueva norma se centra en los registros contables de los arrendatarios (Lambreton & Rivas, 2017; Morales-Díaz & Zamora-Ramírez, 2018) mientras que las exigencias para los arrendadores están sustancialmente sin cambios con respecto a lo establecido por la NIC 17 (IASB, 2016b) y sólo se les requerirá más información a revelar (Lambreton & Rivas, 2017).

## 2.2. Principales efectos para los arrendatarios según NIIF 16

NIIF 16 reemplaza a varias normas que regulaban los arrendamientos (NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27). Para aplicar esta norma, en primera instancia, una entidad debe evaluar si un determinado contrato es, o contiene, un arrendamiento, para lo cual, NIIF 16 señala que solo en el caso de que se

transmita el derecho a controlar el activo que se está utilizando, a cambio de una contraprestación, existe un contrato de arrendamiento (IASB, 2016). Cabe señalar que existen algunas exenciones al reconocimiento, referentes a los arrendamientos a corto plazo y a los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (Párrafo 5, NIIF 16). En este sentido, una entidad determinará el plazo como el período no cancelable de un arrendamiento, junto con los períodos cubiertos de una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción y los períodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

El párrafo 22 de NIIF 16 señala que: “en la fecha de comienzo, un arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.” (2016; 8). Respecto a la medición de estos elementos se menciona:

1. Medición inicial del activo por derecho de uso: en la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo (Párrafo 23).
2. Medición inicial del pasivo por arrendamiento: en la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, los cuales se descontarán usando la tasa de interés implícita del arrendamiento y si no puede determinarse fácilmente, se utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario, que es la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar,

y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (Párrafo 26).

3. Medición posterior del activo por derecho de uso: un arrendatario medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo (Párrafo 29), pudiendo utilizar en determinadas ocasiones el modelo de valor razonable de NIC 40 Propiedades de inversión y el modelo de revaluación de NIC 16 Propiedades, planta y equipo si el activo que está siendo evaluado respecto a NIIF 16, está dentro de los grupos de dichas normas. (Párrafo 34 y 35).
4. Medición posterior del pasivo por arrendamiento: después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un pasivo por arrendamiento (Párrafo 36):
  - Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento.
  - Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.
  - Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar nuevas mediciones o modificaciones de un arrendamiento.

Los activos por derecho de uso deben revelarse por separado de otros activos, pudiendo incluirse bajo la misma denominación que les corresponderían si los activos subyacentes fueran propios. Los pasivos por arrendamiento deben presentarse por separado de los demás pasivos, de lo contrario se debe revelar qué partidas incluyen esos pasivos (Párrafo 47). El gasto por intereses que

genera el pasivo por arrendamiento debe presentarse como un componente de los costos financieros (Párrafo 49).

En este contexto, al momento de realizar la transición hacia NIIF 16, los arrendatarios podrán optar por dos opciones de aplicación (Párrafo C5 y C7 Apéndice NIIF 16), las cuales son:

1. De forma retroactiva a cada periodo anterior al que se informa, aplicando la NIC 8 sobre Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
2. Retroactivamente con el efecto acumulado de primera aplicación de la norma reconocido en la fecha de aplicación inicial, es decir, 01 de enero de 2019, sin reexpresar la información comparativa, ajustando el saldo de apertura de las ganancias acumuladas.

El IASB señala que, debido al costo que podría tener el hecho de aplicar un enfoque totalmente retroactivo, debieran existir soluciones prácticas que faciliten la aplicación de la norma, como es el caso del numeral 2 mencionado en párrafo anterior (IASB, 2016b).

Si una entidad elige la segunda opción para los arrendamientos que con anterioridad eran clasificados como arrendamientos operativos, el arrendatario (Párrafo C8):

1. Reconocerá un pasivo por arrendamiento utilizando la NIC 17, determinando el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos.
2. Reconocerá un activo por derecho de uso utilizando NIC 17 y optará por medir este activo a:
3. Su importe en libros como si la norma se hubiera aplicado desde la fecha de comienzo, pero descontado usando la tasa incremental por

préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial; o

4. Un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos, anticipado o acumulado (devengado), relacionado con ese arrendamiento, reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

### 2.3. Efectos de la aplicación de NIIF 16 en los Estados Financieros

Los efectos que pueda tener la aplicación de NIIF 16 en una entidad pueden variar según las decisiones que se tomen respecto a tratamientos alternativos que entrega la norma y a una serie de estimaciones que se deben realizar (Morales-Díaz & Zamora-Ramírez, 2018a). Según Veverková (2019), algunas entidades utilizan los arrendamientos operativos como una forma de ocultar sus activos y pasivos, con el objetivo de mejorar la posición financiera. Sin embargo, se espera que esta norma tenga un impacto en balance debido al incremento tanto de activos como de pasivos (Zamora-Ramírez & Morales-Díaz, 2018). Tanto la posición financiera, como las ratios financieras clave de las entidades, se verán afectadas significativamente al capitalizar los arrendamientos operativos (Pardo & Giner, 2018; Xu et al., 2017). Este efecto dependerá de la intensidad en la utilización de contratos de arrendamiento que tenga una entidad (Morales-Díaz & Zamora-Ramírez, 2018b).

Por un lado, se espera que el Retorno sobre el patrimonio [ROE]

y el retorno sobre la inversión [ROA] disminuyan al incrementarse el nivel de activo, y que aumenten los indicadores de endeudamiento (Arrozo, Gonzales & da Silva, 2016; Giner et al, 2019; Morales-Díaz, 2018; Morales-Díaz & Zamora-Ramírez, 2018b; Morales-Díaz & Zamora-Ramírez, 2018c; Nurkasheva et al, 2018; Veverková, 2019; Zamora-Ramírez & Morales-Díaz, 2018). El EBITDA es otro factor que debería verse incrementado debido a que el gasto por arrendamiento se transformará en gasto por depreciación del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento generará costos financieros (Morales-Díaz, 2018; Zoido & Vidanes, 2020). Las entidades con mayor valoración en el mercado son las que deberían tener un mayor efecto sobre el EBITDA, haciendo que este indicador aumente (Pardo & Giner, 2018).

Los sectores que reciben mayor impacto provienen del sector industrial y el consumo discrecional (Xu et al, 2017). En efecto, los más afectados serán los que posean un mayor número de contratos de arrendamientos, tales como, el retail, hoteles, compañías aéreas, servicios profesionales, etc. (Adams & Hardwick, 1998; Bryan et al., 2010; Fitó et al, 2013; Barral et. al, 2014; Morales-Díaz, 2018; Zamora-Ramírez & Morales-Díaz, 2018), los cuales tendrán un mayor impacto en su EBITDA (Nurkasheva et al., 2018). Debido a lo anterior, se llegó a la conclusión de que algunas entidades de los Estados

Unidos reestructuraron sus contratos de arrendamientos con el objetivo de no verse afectados significativamente ante la aplicación de NIIF 16 (Giner et al., 2019).

Si los arrendamientos son presentados en los estados financieros de acuerdo a NIIF 16, se contribuye a la calidad de la toma de decisiones de distintos usuarios (Ashton, 1985; Van Kints & Spoor, 2019). También aumentará la transparencia e integridad de los estados financieros (Zoido & Vidanes, 2020) e influirá en las calificaciones crediticias y en la percepción que tienen de una entidad las partes interesadas (Nurkasheva et al, 2018).

Cabe reiterar y destacar que los estudios publicados previamente se basan en proyecciones sobre el efecto que tendría a futuro la incorporación de activos y pasivos por arrendamientos al aplicar NIIF 16<sup>1</sup>, considerando información revelada en las notas explicativas de entidades principalmente europeas, no pudiendo encontrarse evidencia en estudios que incorporen información sobre entidades que ya hayan adoptado en sus estados financieros NIIF 16.

### **3. Consideraciones metodológicas de la investigación**

El enfoque del trabajo es cuantitativo y descriptivo en cuanto a tipo y alcance; y en cuanto a la temporalidad

---

1 Por mucho tiempo, diversos analistas e inversores no tuvieron dentro de los activos y pasivos la información sobre arrendamientos operativos, por ende, se utilizaban las revelaciones expuestas en notas explicativas, por lo que no atribuyen a NIIF 16 un valor agregado (Giner & Pardo, 2018).

subyacente es de corte transversal, utilizando una muestra que permite el estudio considerando informes al 31 de diciembre de 2019, publicados en 2020.

La muestra señalada corresponde a las 30 entidades incluidas en el IPSA, a octubre de 2020, donde se contempla a las empresas más grandes y líquidas de la Bolsa de Santiago. Las entidades que están dentro de este índice varían semestralmente, debido a la metodología utilizada por S&P Dow Jones para establecer el IPSA, considerando ciertos criterios, entre los cuales se destacan (S&P Dow Jones, 2019):

1. Que las acciones cuenten con una Ratio Anualizada de la Mediana del valor diario de transacciones de los últimos seis meses de al menos 10%.
2. Que las acciones cuenten con una presencia bursátil de al menos un 90%.
3. Que las acciones cumplan con un valor de capitalización de mercado

ajustado por flotación de al menos 200 mil millones de pesos chilenos.

Se utilizaron los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 debidamente auditados, los cuales se encuentran publicados en la página web de la CMF. La colección de los datos fue realizada manualmente desde los estados financieros, obteniéndose la siguiente información para análisis:

1. Las principales políticas contables aplicadas en la adopción de NIIF 16.
2. El efecto que produjo NIIF 16 en los activos, pasivos y patrimonio a la fecha de adopción.
3. Los efectos del impacto de primera aplicación de NIIF 16, por industrias.
4. El efecto en los indicadores financieros de liquidez, rentabilidad, endeudamiento y en el EBITDA.

Para determinar las variaciones en los indicadores financieros, se consideraron los ratios presentadas en el cuadro 1.

**Cuadro 1**  
**Indicadores financieros utilizados**

Tipo de Indicador	Nombre Indicador	Fórmula
Indicador de liquidez	Liquidez corriente	$[\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}]$
Indicador de liquidez	Razón acidísima	$[\text{Efectivo y equivalentes al efectivo} / \text{Pasivo corriente}]$
Indicador de rentabilidad	ROA (Rendimiento sobre los activos)	$[\text{Resultado después de impuestos} / \text{Total activos}]$
Indicador de rentabilidad	ROE (Rentabilidad sobre el patrimonio)	$[\text{Resultado después de impuestos} / \text{Total patrimonio}]$
Indicador de endeudamiento	Razón de deuda	$[(\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}) / \text{Total de activos}]$
Indicador de endeudamiento	Leverage	$[(\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}) / \text{Total patrimonio}]$

Fuente: elaboración propia.

Además de obtener indicadores comparativos para los años 2019 y 2018, se analizaron los informes publicados en la página web de la CMF cuya denominación es análisis razonado, que corresponde a un documento, no auditado por terceros independientes, ni validados por la CMF, desde donde se extrajeron datos sobre indicadores financieros y sus variaciones (años 2018 y 2019).

El EBITDA fue extraído del informe Guía de Emisores 2020 (El Mercurio Inversiones; Bolsa de Santiago, 2020), que es un reporte anual que analiza a las principales acciones que conforman el mercado de renta variable en Chile.

Para clasificar los efectos por industria se utilizó la Clasificación Industrial Global Estándar (GICS por sus

siglas en inglés) que es realizada por S&P Dow Jones Indices a nivel mundial, para facilitar comparaciones globales entre distintas corporaciones, sectores e industrias e incluso entre países y regiones (S&P Dow Jones Indices, 2019).

#### 4. Aplicación por primera vez de la NIIF 16 en empresas chilenas: Resultados

La muestra fue agrupada en diferentes industrias, las que se muestran en la Tabla 1. Destacan los servicios de utilidad pública que representan un 23% del total, seguido del consumo discrecional y finanzas con un 20% cada una.

**Tabla 1**  
**Composición industrial, según IPSA en Chile año 2020**

Industria	Número de entidades	% Participación
Bienes inmobiliarios	4	13%
Consumo discrecional	6	20%
Energía	1	3%
Finanzas	6	20%
Industrial	1	3%
Materiales	3	10%
Servicios de comunicación	1	3%
Servicios de utilidad pública	7	23%
Tecnologías de la información	1	3%
Total general	30	100%

Fuente: elaboración propia.

Al verificar cuáles fueron las políticas contables de primera aplicación de NIIF 16, se obtiene que ninguna entidad aplicó en sus estados financieros una actualización de forma

retroactiva de los saldos, de manera que permita comparar los años 2018 y 2019, como mínimo, tal como lo señala NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores;

las 30 entidades utilizaron el enfoque retrospectivo modificado con efecto en ganancias acumuladas, no reexpresando la información comparativa, según lo permite el párrafo C5 letra (b) del Apéndice C de NIIF 16. A su vez, sólo ocho entidades optaron por valorizar el activo por derecho de uso, como si la norma se hubiera aplicado desde la fecha de comienzo, usando la tasa incremental para realizar el descuento exigido, lo que conlleva afectar las ganancias acumuladas, mientras que 22 entidades decidieron optar por igualar el activo por derecho de uso al pasivo por arrendamiento.

Por otra parte, 24 entidades clasificaron dentro del estado de situación financiera a los activos por derecho de uso generados por NIIF 16, dentro del rubro de propiedades, planta y equipo, en un ítem generalmente denominado activos por derecho de uso y sólo 6 entidades revelaron en un rubro aparte denominado Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento, de las cuales cuatro pertenecen a la industria financiera, quienes recibieron indicaciones por parte del organismo regulador CMF, a través del documento denominado Compendio de Normas Contables, para clasificar estos efectos dentro de determinados rubros, como fue el caso del activo por derecho de uso.

Respecto a la contrapartida pasivo por arrendamiento, 14 entidades clasificaron el pasivo dentro del rubro otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, en un ítem

generalmente denominado pasivos por arrendamientos, mientras que las 16 entidades restantes optaron por revelar de manera separada el efecto de NIIF 16 sobre los pasivos, en un rubro llamado obligaciones por arrendamientos corrientes y no corrientes.

En resumen, en la fecha de transición, las entidades tuvieron una clara preferencia hacia la aplicación de la opción retrospectiva modificada, reconociendo los activos a un importe igual al pasivo por arrendamiento y presentándolo dentro del rubro propiedades, planta y equipo y otros pasivos financieros.

Independientemente de la política contable escogida por las entidades para adoptar NIIF 16, se pueden observar diversos efectos en activos, pasivos y patrimonio, por industria, entre los años 2019 y 2018. Al revisar el efecto sobre el total de activos, se puede identificar que las industrias más afectadas fueron bienes inmobiliarios y consumo discrecional con un aumento de 7,01% y 4,22%, respectivamente. Respecto al efecto provocado al total de pasivos, las industrias con mayor aumento son la industrial con un 23,89%, bienes inmobiliarios con un 10,55% y consumo discrecional con un 8,26%.

Respecto al patrimonio, y a pesar de que sólo siete entidades afectaron las ganancias acumuladas en primera adopción, la industria con mayor impacto fue consumo discrecional con un promedio de disminución del patrimonio de un 2,81% (ver Tabla 2).

**Tabla 2**  
**Efecto de la aplicación de NIIF 16 en total activos, pasivos y patrimonio al 01 de enero de 2019**

Industria	% Promedio de variación en total de activos	% Promedio de variación en total pasivo	% Promedio de variación en total patrimonio
Bienes inmobiliarios	7,01%	10,55%	-0,05%
Consumo discrecional	4,22%	8,26%	-2,81%
Energía	2,98%	5,69%	0,00%
Finanzas	0,97%	1,18%	0,00%
Industrial	1,35%	23,89%	0,00%
Materiales	1,04%	2,47%	-0,13%
Servicios de comunicación	0,01%	0,01%	0,00%
Servicios de utilidad pública	0,24%	0,51%	0,00%
Tecnologías de la información	3,01%	6,77%	-0,01%

Fuente: elaboración propia.

Otro punto analizado tiene relación con las revelaciones que deben incluirse en las notas a los estados financieros, donde se pudo verificar que 15 de las 30 entidades no presentaron el promedio ponderado de la tasa incremental que aplicaron a sus pasivos por arrendamientos en la fecha de aplicación inicial, según lo exige la norma, sobre la base de análisis de estados financieros debidamente auditados.

Se pudo observar que todas las entidades optaron por aplicar la exención voluntaria de registrar, tanto los arrendamientos de bajo valor como los de corto plazo, como un gasto de manera lineal y a lo largo del plazo del arrendamiento, situación que fue revelada según las exigencias de NIIF 16 por el 100% de las entidades.

En otro aspecto, al revisar el informe denominado Análisis Razonado, se comprobó que efectivamente el

EBITDA se vio afectado debido a la cantidad de contratos y montos involucrados relacionados con cada entidad, debido a la capitalización de los arrendamientos operativos, lo que aumenta el indicador a causa del efecto que producen sobre éste la depreciación de los activos por derecho de uso y los intereses generados por los pasivos por arrendamientos. Aunque este indicador haya podido tener una baja respecto al año anterior, el efecto de la Normativa atenuó el impacto negativo. Por ejemplo, hubo empresas del sector industrial consumo discrecional, que sufrieron una disminución en el EBITDA debido a distintos factores, sin embargo, este indicador habría sido mucho menor de no ser por el efecto de primera aplicación de NIIF 16, cuyo aumento equivale a 10 puntos porcentuales solamente por efecto normativo. Se puede verificar que varias entidades revelaron que,

aunque hay variaciones en el indicador, existieron otros efectos ajenos a la normativa y con un mayor impacto en comparación al producido por NIIF 16. Entre estos aspectos se encuentran las disminuciones de ingresos ordinarios, mejores desempeños operacionales, entre otros.

En Tabla 3 se muestra que la mayoría de las industrias tuvo un aumento en el EBITDA al comparar los años 2019 y 2018. Tal como se menciona en estudios previos, un

mayor efecto sería provocado por una mayor intensidad en la utilización de contratos de arrendamientos (Morales-Díaz & Zamora-Ramírez, 2018a). Para el análisis realizado a las variaciones del EBITDA, no se considera a la industria financiera, debido a que dentro del sector se encuentran instituciones bancarias, las cuales presentan, por ejemplo, los gastos financieros como gastos operativos, distinta a la clasificación otorgada por el resto de las industrias.

**Tabla 3**  
**Variaciones de EBITDA por industria entre los años 2019 y 2018**

Industria	Promedio de variación EBITDA
Bienes inmobiliarios	64,51%
Consumo discrecional	-0,19%
Energía	-21,40%
Industrial	510,58%
Materiales	-37,89%
Servicios de comunicación	80,46%
Servicios de utilidad pública	14,05%
Tecnologías de la información	2,09%

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, el aumento en los activos y en los pasivos, debido a la incorporación de estos elementos que hasta antes de NIIF 16 estaban fuera de balance, afecta a los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como en evidencia proporcionada por estudios previos (Beattie, Edwards & Goodacre, 1998; Lanfranconi & Wiedman, 2000; Goodacre, 2003;

Duke & Hsieh, 2006; Durocher, 2008; Fülbier et al, 2008; Duke et al, 2009). Al presentarse un aumento en el total de activos, se ven disminuidos los indicadores de rentabilidad, como el ROA y ROE. Debido a que la fórmula del ROE contiene el resultado después de impuestos y el total del patrimonio, se debe considerar que este indicador se verá afectado dependiendo de la

cantidad de contratos de arrendamientos y montos involucrados que tenga una entidad, afectando la línea del resultado después de impuestos y, a su vez, el patrimonio total. Además, con un aumento del pasivo corriente y no corriente se ve disminuido el indicador de liquidez y aumentado el de endeudamiento.

Tal como se observa en Tabla 4, la estructura de financiamiento, con

la cual las entidades terminaron el año 2018 se vio modificada el 01 de enero de 2019 ante la aplicación de NIIF 16, con un aumento en todas las industrias a excepción de los servicios de comunicación, mientras que el sector consumo discrecional obtuvo el porcentaje de variación más alto con un 2,43%, dejando la distribución del pasivo con un 59,45% y el patrimonio con un 40,55%.

**Tabla 4**  
**Estructura de financiamiento por industria**

Industria	% Total Pasivos 2018	% Total Patrimonio 2018	% Total Pasivos 01/01/2019	% Total Patrimonio 01/01/2019	% Variación Total Pasivos	% Variación Total Patrimonio
Bienes inmobiliarios	53,13%	46,87%	55,29%	44,71%	2,16%	-2,16%
Consumo discrecional	57,02%	42,98%	59,45%	40,55%	2,43%	-2,43%
Energía	52,34%	47,66%	53,72%	46,28%	1,38%	-1,38%
Finanzas	76,39%	23,61%	76,62%	23,38%	0,23%	-0,23%
Industrial	5,65%	94,35%	6,91%	93,09%	1,26%	-1,26%
Materiales	40,71%	59,29%	41,31%	58,69%	0,60%	-0,60%
Servicios de comunicación	65,53%	34,47%	65,53%	34,47%	0,00%	0,00%
Servicios de utilidad pública	55,01%	44,99%	55,14%	44,86%	0,12%	-0,12%
Tecnologías de la información	44,44%	55,56%	46,06%	53,94%	1,62%	-1,62%

Fuente: elaboración propia.

Considerando que tanto activos, pasivos y patrimonio tuvieron variaciones debido a la primera aplicación de NIIF 16, los indicadores de liquidez, rentabilidad y endeudamiento se ven afectados en diversos sentidos, dependiendo del indicador, tal como se expone y explica en la tabla 5. Lo anterior está en línea y viene a ratificar lo mencionado en

diversos estudios (Arrozo et al, 2016; Giner et al, 2019; Morales-Díaz, 2018; Morales-Díaz & Zamora-Ramírez, 2018b; Nurkasheva et al, 2018; Veverková, 2019; Zamora-Ramírez & Morales-Díaz, 2018).

En tabla 5, además, se presentan los indicadores de liquidez, rentabilidad y endeudamiento de la totalidad de las

entidades del IPSA, clasificadas por industria, los cuales fueron calculados con la información disponible en los estados financieros, específicamente extraídos del estado de situación financiera y estado de resultados integrales. Se debe tener en cuenta que dentro de la industria financiera se encuentran entidades bancarias, las cuales presentan el estado de

situación financiera clasificado por liquidez, lo que dificulta la comparación con otras entidades que lo presentan bajo la clasificación corriente y no corriente, facilitando el cálculo de indicadores financieros. Por lo anterior, para el análisis del efecto de la norma sobre los indicadores, se optó por no considerarlas.

**Tabla 5**  
**Variaciones de indicadores financieros por industria**  
**al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

Industria	Indicadores de liquidez		Indicadores de rentabilidad		Indicadores de endeudamiento	
	Promedio variación liquidez corriente	Promedio variación razón acidísima	Promedio variación ROA	Promedio variación ROE	Promedio variación razón de deuda	Promedio variación leverage
Bienes inmobiliarios	-20,09%	-34,17%	59,92%	-36,29%	-7,36%	-8,63%
Consumo discrecional	7,07%	66,27%	-7,31%	-3,89%	0,71%	4,55%
Energía	22,99%	42,44%	-81,16%	-79,78%	6,23%	14,03%
Industrial	-57,42%	-36,48%	512,51%	554,05%	105,97%	119,94%
Materiales	-13,82%	-6,30%	-91,76%	-89,78%	6,49%	10,48%
Servicios de comunicación	23,15%	354,70%	-600,60%	-654,49%	5,11%	16,43%
Servicios de utilidad pública	15,74%	74,33%	-11,96%	-12,67%	1,24%	3,36%
Tecnologías de la información	34,08%	195,92%	80,60%	105,33%	15,06%	30,82%

Fuente: elaboración propia.

En Tabla 5 se muestran claras variaciones entre los años 2019 y 2018. Los resultados del análisis de los estados financieros arrojan que las variaciones positivas sobre los indicadores de liquidez se debieron principalmente a disminuciones de pasivos, por

cancelación de créditos, por un mayor efectivo y equivalente al efectivo por ventas de activos no corrientes y a un mayor saldo en las cuentas por cobrar. Cuando los indicadores de liquidez disminuían, se debía a un aumento en los pasivos corrientes con terceros y con

empresas relacionadas. Sólo en el caso de dos entidades, de acuerdo con el informe Análisis Razonado, la adopción de NIIF 16 tuvo efectos significativos en los indicadores de liquidez, debido al aumento del pasivo corriente.

Sobre los indicadores de rentabilidad, las variaciones entre años se deben al aumento o disminución en el resultado del ejercicio. Respecto a los indicadores de endeudamiento, para las entidades estudiadas, uno de los factores que los afectan es la existencia de variaciones en los pasivos corrientes. No existe mucha información sobre el efecto que produjo la normativa sobre sus indicadores, lo que podría hacer suponer que el efecto no es relevante.

Por último, cabe señalar que la información revelada en los estados financieros sobre primera aplicación de NIIF 16 al 01 de enero de 2019, fue informada solamente como un monto totalizado y no desglosado en montos corrientes y no corrientes, lo que habría permitido realizar ciertos cálculos y así conocer el efecto directo de la norma sobre los indicadores financieros.

La aplicación de la norma implica un mejoramiento en la calidad de la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros (Edeigba & Amenkhiyan, 2017; Van Kints & Spoor, 2019), así como también aumentar la transparencia e integridad de estos informes contables y mejorar la percepción de diversos interesados (Nurkasheva et al., 2018).

En dicho sentido, los resultados obtenidos tras la aplicación de NIIF 16 son coherentes con diversos estudios anteriores, basados en proyecciones, como los de Nurkasheva et al, (2018); Van Kints & Spoor (2019) y Xu et al, (2017), que han destacado que el reconocimiento en el balance de los

arrendamientos operativos y financieros deben tener como consecuencia un impacto relevante en las revelaciones de las cifras en los estados financieros. Además, en cuanto a los efectos concretos, la evidencia obtenida para Chile en este estudio está en línea con lo expresado por la misma norma respecto a que un enfoque de retrospectión modificada puede ser más práctico y menos costoso que uno totalmente retroactivo; en efecto, los resultados dan cuenta de que ninguna de las empresas estudiadas aplicó este último enfoque en la primera aplicación. En cuanto a los sectores revisados, el sector de consumo discrecional, tal como en Xu et al, (2017) y Morales-Díaz (2018) y Zamora-Ramírez & Morales-Díaz (2018), fue uno de los más afectados, solo superado por el de bienes inmobiliarios.

Finalmente, se puede observar que el efecto sobre los indicadores financieros, como el aumento del EBITDA, y los impactos en los indicadores de endeudamiento y rentabilidad, principalmente, son coherentes con los obtenidos por Arrozo et al, (2016); Giner et al, (2019); Morales-Díaz (2018); Morales-Díaz y Zamora-Ramírez (2018b); Nurkasheva et al, (2018), entre otros.

## 5. Conclusiones

Este estudio analiza cómo, en Chile, las entidades adoptaron la nueva norma de arrendamientos, la que obliga a capitalizar la mayoría de los arrendamientos operativos. Se realiza un análisis de los efectos provocados en los estados financieros y se miden las repercusiones generadas en distintas industrias y sus principales indicadores financieros. La relevancia de esta investigación se debe a que

existe poca evidencia sobre el impacto de esta norma, ya que comenzó a regir el 01 de enero de 2019, por lo que los estudios existentes constan de análisis de información bajo normativa antigua con resultados basados en proyecciones futuras.

Se concluye que las entidades bajo análisis se apegaron a los lineamientos que propone la NIIF 16, privilegiando como política contable la retrospcción modificada - tal como en trabajos anteriores - y donde la preferencia fue igualar el activo al pasivo sin alterar el patrimonio en lugar de afectar el rubro de ganancias acumuladas. De este modo, se dio preferencia el proceso de convergencia antes que a la comparabilidad de las cifras contables. Esto puede guardar coherencia con el criterio de facilitar el proceso de adopcción, que propone NIIF 16, y se pone énfasis en la idea de contar, de manera efectiva y eficiente, con información de calidad y que sea de mayor utilidad para los diversos usuarios de la información revelada en los estados financieros.

Además, los resultados obtenidos muestran que los indicadores financieros de liquidez, rentabilidad, endeudamiento y EBITDA se ven afectados dependiendo del nivel de utilización de contratos de arrendamiento operativo. Los hallazgos están en la misma línea, en este punto, que los obtenidos por investigaciones previas.

Este trabajo presenta una serie de limitaciones. Se utilizaron los estados financieros de los años 2018 y 2019, donde solamente este último incorporaba los efectos de la nueva norma, no siendo posible realizar un análisis tendencial. Por último, los efectos de primera adopcción provocados por el registro de pasivos por arrendamientos,

se presentaron de diversas formas en las revelaciones contenidas en los estados financieros y, en ciertos casos, se revelaba el efecto de corto y largo plazo totalizado y no separado en pasivo corriente y no corriente, por lo que no fue posible realizar los cálculos de ciertos indicadores.

En futuros estudios se podría considerar un tamaño de muestra mayor, además de abarcar nuevos períodos para generar análisis tendenciales y obtener información primaria directamente de las compañías para generar análisis más detallados.

## Referencias Bibliográficas

- Adams, M., & Hardwick, P. (1998). Determinants of the leasing decision in United Kingdom listed companies. *Applied Financial Economics*, 8(5), 487-494. <https://doi.org/10.1080/096031098332781>
- Arrozio, M. M., Gonzales, A., & da Silva, F. L. (2016). Changes in the financial ratios of the wholesale and retail sector companies arising from the new accounting of the operating lease. *Revista Eniac Pesquisa*, 5(2), 139-159. <https://doi.org/10.22567/rep.v5i2.380>
- Ashton, R. (1985). Accounting for finance leases: A field test. *Accounting and Business Research*, 15, 233-238. <https://doi.org/10.1080/00014788.1985.9729269>
- Barral, A., Cordobés, M., & Ramírez, J. (2014). Los arrendamientos operativos: impacto de su reconocimiento en los estados financieros y en la política de financiación de las compañías españolas y de Reino Unido. *Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review*, 17(2), 212-223. <https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2014.08.001>

- Beattie, V., Edwards, K., & Goodacre, A. (1998). The impact of constructive operating lease capitalisation on key accounting ratios. *Accounting and Business Research*, 28(4), 233-254. <http://dx.doi.org/10.1080/00014788.1998.9728913>
- Beatty, A., Liao, S., & Weber, J. (2010). Financial reporting quality, private information, monitoring, and the lease-versus-buy decision. *The Accounting Review*, 85(4), 1215-38. <https://www.jstor.org/stable/20744157>
- Bryan, S., Lilien, S., & Martin, D. (2010). The financial statement effects of capitalizing operating leases: assessing the impact of the right-to-use-model. *The CPA Journal*, August, 36-41.
- Dechow, P., Ge, W., Larson, C., & Sloan, R. (2011). Predicting material accounting misstatements. *Contemporary Accounting Research*, 28(1), 17-82. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1911-3846.2010.01041.x>
- Dhaliwal, D.; Lee, H., & Neamtia, M. (2011). The impact of operating leases on firm financial and operatin risk. *Journal of Accounting, Auditing and Finance*, 26(2), 151-197. <http://dx.doi.org/10.1177/0148558X11401210>
- Duke, J., & Hsieh, S. (2006). Capturing the benefits of operating and synthetic leases. *Corporate Accounting & Finance*, 18(1), 45-52. <http://dx.doi.org/10.1002/jcaf.20262>
- Duke, J., Hsieh, S., & Su, Y. (2009). Operating and synthetic leases: exploiting financial benefits in the post - Enron era. *Advances in Accounting*, 25(1), 28-39. <https://doi.org/10.1016/j.adiac.2009.03.001>
- Durocher, S. (2008). Canadian evidence on the constructive capitalisation of operating leases, *Accounting Perspectives*, 7(3), 227-256. <http://dx.doi.org/10.1506/ap.7.3.2>
- Edeigba, J., & Amenkhienan, F. (2017). The influence of IFRS adoption on corporate transparency and accountability: evidence from New Zealand. *Australasian Accounting, Business and Finance Journal*, 11(3), 3-19. <http://dx.doi.org/10.14453/aabfj.v11i3.2>
- El Mercurio Inversiones; Bolsa de Santiago. (2020). Guía de emisores 2020. Ranking de las 100 empresas con mayor valor en la bolsa.
- Fitó, M., Moya, S., & Orgaz, N. (2013). Considering the effects of operating lease capitalization on key financial ratios. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 42(159), 341-369. <https://doi.org/10.1080/02102412.2013.10779750>
- Fülbier, R., Lirio, J. & Pferdehirt, M. (2008). Impact of lease capitalisation on financial ratios of listed German companies. *Schmalenbach Business Review*, 122-144. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.918223>
- Giner, B., & Pardo, F. (2018). The value relevance of operating lease liabilities: economic effects of IFRS 16. *Australian Accounting Review*, 28(4), 496-511. <https://doi.org/10.1111/auar.12233>
- Giner, B., Merello, P., & Pardo, F. (2019). Assessing the impact of operating lease capitalization with dynamic Monte Carlo simulation. *Journal of Business Research*, 101, 836-845. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2018.11.049>
- Goodacre, A. (2003). Operating lease finance in the UK retail sector. *The International Review of Retail, Distribution and Consumer Research*, 13(1), 99-125. <http://dx.doi.org/10.1080/0959396032000065373>

- IASB. (2016a). Norma Internacional de Información Financiera N° 16 Arrendamientos.
- IASB. (2016b). Norma Internacional de Información Financiera N° 16. Fundamento de las Conclusiones.
- Himhoff, E., Lipe, R., & Wright, D. (1991). Operating leases: impact of constructive capitalization. *Accounting Horizons*, 5(1) 51-63.
- Lambreton Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (2017). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16. *Leases y su impacto financiero y contable*, (36), 75-96.
- Lanfranconi, C. & Wiedman, C. (2000). If one goes wrong, will the other follow? Operating leases and off-balance sheet accounting, *Business Quarterly*, 64(6), 61-67.
- Magne, K., & Stenheim, T. (2019). Proposal for improved financial statements under IFRS. *Cogent Business & Management*, 6(1), 1-24. <http://dx.doi.org/10.1080/23311975.2019.1642982>
- Mellado, L., & Parte, L. (2017). Determinants of corporate lobbying intensity in the lease standard-setting process. *Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review*, 20(2), 131-142. <https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2016.09.001>
- Morales-Díaz, J. (2018). The last IFRS reform and its effect on financial statements. *Estudios De Economía Aplicada*, 36(2), 349-378. <https://doi.org/10.25115/eea.v36i2.2534>
- Morales-Díaz, J., & Zamora-Ramírez, C. (2018a). IFRS 16 (leases) implementation: impact of entities' decisions on financial statements. *Aestimatio-the IEB International Journal of Finance*, (17), 60-97. <http://dx.doi.org/10.5605/IEB.17.4>
- Morales-Díaz, J., & Zamora-Ramírez, C. (2018b). The impact of IFRS 16 on key financial ratios: a new methodological approach. *Accounting in Europe*, 15(1), 105-133. <https://doi.org/10.1080/17449480.2018.1433307>
- Morales-Díaz, J., & Zamora-Ramírez, C. (2018c). Effects of IFRS on key financial ratios of spanish companies. *Studies of Applied Economics*, 36(2), 385-406. <http://dx.doi.org/10.25115/eea.v36i2.2536>
- Nurkasheva, N. S., Dosmanbetova, A. S., & Zharylkasinova, M. Z. (2018). Impact of lease accounting according to international financial reporting standards on the indicators of financial statements in Kazakhstan. *Journal of Applied Economic Sciences*, 13(4), 979-986.
- Pardo, F., & Giner, B. (2018). The capitalization of operating leases: analysis of the impact on the IBEX 35 companies. *Intangible Capital*, 14(3), 445-483. <http://dx.doi.org/10.3926/ic.1168>
- S&P Dow Jones. (2019). S&P/CLX Indices. Metodología de los Índices. En: <https://www.spglobal.com>
- S&P Dow Jones Indices. (2019). *Clasificación Industrial Global Estándar (GICS®)*. Metodología. [https://espanol.spindices.com/documents/index-policies/methodology-gics-spanish.pdf?force\\_download=true](https://espanol.spindices.com/documents/index-policies/methodology-gics-spanish.pdf?force_download=true)
- Security Exchange Commission. (2005). Report and recommendations pursuant to Section 401(c) of the Sarbanes-Oxley Act of 2002 on arrangements with off-balance sheet implications, special purpose entities, and transparency of filings by issuers. <https://www.sec.gov/news/studies/soxoffbalancerpt.pdf>
- Ucieda, J.-L. (2006). Convergencia

- del IASB y el FASB: ¿quimera o realidad? *Revista AECA*, 74, 16-21.
- Van Kints, R., & Spoor, L. L. L. (2019). Leases on balance, a level playing field?. *Advances in Accounting*, 44, 3-9. <https://doi.org/10.1016/j.adiac.2018.11.001>
- Veverková, A. (2019). IFRS 16 and its impacts on aviation industry. *Acta Universitatis Agriculturae et Silviculturae Mendelianae Brunensis*, 67(5), 1369-1377. <http://dx.doi.org/10.11118/actaun201967051369>
- Xu, W., Davidson, R. A., & Cheong, C. S. (2017). Converting financial statements: operating to capitalised leases. *Pacific Accounting Review*, 29(1), 34-54. <https://doi.org/10.1108/PAR-01-2016-0003>
- Zamora-Ramirez, C., & Morales-Diaz, J. (2018). Effects of IFRS 16 on key financial ratios of Spanish Companies. *Estudios De Economía Aplicada*, 36(2), 385-405. <http://dx.doi.org/10.25115/eea.v36i2.2536>
- Zoido, J., & Vidanes, M. (2020). El impacto de la IFRS 16 Leases en la valoración de compañías. <https://www.kroll.com/es-es/-/media/dp-spain/news/pdfs/impacto-de-la-ifs-16.pdf>.